Tomada Razón para su inclusión en
el Libro de Decretos y Resoluciones
Fecha: 26/10/2026
Nº 2026004248

DECRETO
ASUNTO: CONSTITUCIÓN LISTA DE ESPERA DE RESPONSABLE DE ALMACEN

INFORME PROPUESTA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE RESPONSABLE DE ALMACÉN DEL IMLS CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

PRIMERO. *Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 3 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de UNA PLAZA de personal laboral fijo de plantilla de RESPONSABLE DE ALMACÉN del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso-oposición conforme a la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

SEGUNDO.- Concluido el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Responsable de Almacen del IMLS correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y aprobada la adjudicación de la plaza temporal de personal laboral fijo, perteneciente al grupo C1, categoría de Responsable de Almacén del IMLS mediante Resolución nº 215/2024 del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios Fuenlabrada

TERCERO. Visto el Acta del tribunal calificador de fecha de 29 de enero del 2024 publicado mediante anuncio el 29 de enero del 2024 y publicada con la misma fecha en el tablón de edictos y la web municipal.

Visto asimismo el Acta del Tribunal calificador de fecha 21 de marzo del 2024, publicado mediante anuncio el 1 de abril del 2024 y publicada con la misma fecha en el tablón de edictos y la web municipal.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la base Duodécima en esta convocatoria se formarán listas de espera con los aspirantes que no hubieran adquirido la plaza, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte en dicha lista de espera. La lista de espera se utilizará para la cobertura interina o temporal de puestos de trabajo asignados a plazas propias de la convocatoria conforme a las reglas de funcionamiento de las bolsas temporales y listas de espera vigentes en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus

OOAA con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza en la misma hayan obtenido un mínimo de 35 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

Siendo la lista de espera la siguiente:

Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1.	TORREJON MARTÍN	CARLOS	***0562**	51,5	4,50	56
2.	ZARCO HIDALGO	PEDRO	***5052**	48	8	56
3.	ESTÉBANEZ SAIZ	JUAN MANUEL	***4261**	46,5	8	54,5
4.	ROJAS JIMÉNEZ	MARÍA ÁNGELES	***2672**	53,5	0	53,5
5.	ÁLVAREZ NIETO	CARLOS	***0914**	46,5	0	46,5

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Instrucciones reguladoras del funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se constituye y adquiere validez desde el momento en que mediante resolución en la que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada.

Las listas de espera y bolsas de empleo tendrán validez desde su constitución y hasta la constitución de nueva lista de espera y bolsas de empleo o hasta la resolución motivada de su declaración de extinción.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

En atención a todo ello, se propone al Sr. Alcalde Presidente:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la lista de espera de Responsable de Almacén del IMLS con el siguiente nº de orden:

Orden	Apellidos	Nombre	DNI
1.	TORREJON MARTÍN	CARLOS	***0562**
2.	ZARCO HIDALGO	PEDRO	***5052**
3.	ESTÉBANEZ SAIZ	JUAN MANUEL	***4261**
4.	ROJAS JIMÉNEZ	MARÍA ÁNGELES	***2672**
5.	ÁLVAREZ NIETO	CARLOS	***0914**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme las facultades que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la lista de espera de Responsable de Almacén del IMLS con el siguiente nº de orden:

Orden	Apellidos	Nombre	DNI
1.	TORREJON MARTÍN	CARLOS	***0562**
2.	ZARCO HIDALGO	PEDRO	***5052**
3.	ESTÉBANEZ SAIZ	JUAN MANUEL	***4261**
4.	ROJAS JIMÉNEZ	MARÍA ÁNGELES	***2672**
5.	ÁLVAREZ NIETO	CARLOS	***0914**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 apartados e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el presente documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación

Firmado electrónicamente por: FCO JAVIER AYALA ORTEGA, ALCALDE, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 26/10/2026 9:54:03

Firmado electrónicamente por: EULALIO AVILA CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 26/10/2026 11:04:45